



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 23 de Diciembre de 2024

NÚM. 13

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONALDE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

Aprobación en su caso del POA (Programa Operativo Anual) para el Ejercicio Fiscal 2024.....

2

Aprobación sobre la ejecución del recurso para el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del Ejercicio Fiscal 2023 al Ejercicio Fiscal 2024......

2

CXVII CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:40 a.m. del día 28 de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de este Municipio, ubicado en el Palacio Municipal, en atención a la convocatoria de la CXVII Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, Licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto de la Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, en funciones de Secretaria del Ayuntamiento, como así fue designada en la Sesión No. 2 Extraordinaria de Cabildo, en el Acuerdo No. 1 de fecha 01 de septiembre del 2021, así mismo en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, 15, 36, 39, 41, 50, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, y habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3 -

- 4.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del POA (Programa Operativo Anual) para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 5.- Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la ejecución del recurso para el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del Ejercicio Fiscal 2023 al Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Tingüindín, de acuerdo al convenio firmado con fecha 01 de febrero del año en curso, ante la Secretaría de Finanzas y Administración y previamente

autorizado por Cabildo, mediante el Acuerdo 153. 6
4 En desahogo del cuarto de los puntos del orden del día. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del POA (Programa Operativo Anual) para el Ejercicio Fiscal 2024.
El punto a tratar se analizó, observaron y fue sometida a votación a los miembros del Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por fue aprobado por <u>unanimidad de votos de los miembros del Cabildo presentes</u> .
Acuerdo Número 239 Se aprueba por unanimidad de votos por los miembros del Cabildo el POA (Programa Operativo Anual) para el Ejercicio Fiscal 2024.
5 En desahogo del quinto de los puntos del orden del día. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la ejecución del recurso para el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del Ejercicio Fiscal 2023 al Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Tingüindín, de acuerdo al convenio firmado con fecha 01 de febrero del año en curso, ante la Secretaría de Finanzas y Administración y previamente autorizado por Cabildo, mediante el Acuerdo 153.
El punto a tratar se analizó, observaron y fue sometida a votación a los miembros del Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por <u>unanimidad de votos de los miembros del Cabildo presentes</u> .
Acuerdo Número 240 Se aprueba por unanimidad de votos por los miembros del Cabildo, presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación sobre la ejecución del recurso para el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del Ejercicio Fiscal 2023 al Ejercicio Fiscal 2024, para el municipio de Tingüindín, de acuerdo al convenio firmado con fecha 01 de febrero del año en curso, ante la Secretaría de Finanzas y Administración y previamente autorizado por Cabildo, mediante el Acuerdo 153.
No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, y siendo las 12:23 p <u>.m.</u> horas del día al inicio indicado, se da por terminada la presente sesión, dando fe de ello la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez. Doy fe.
Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal; Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro, Síndica Municipal; Regidores: C. Verónica Ocaranza Maravilla (No firmó), Lic. Jesús Eli Fabián Díaz, Lic. Karla Vanessa Matías Pulido, C. Carlos Eduardo Quintero Cervantes, C. María Guadalupe Cárabez Barajas, (Firmado), C. Bertha Alicia Fabián Vargas, C. Ana Lorena Lucatero Ocaranza; Secretaria del Ayuntmiento, Lic Gloria Adiana Capilla Juaréz. (Firmado);



